	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 3.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 01-07-2016

RESOLUCIÓN No. 513
(25 de agosto de 2016)

T.R.D. 200.26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y EN EL TRABAJO EN INFIVALLE”

La Gerente del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, en uso de sus facultades constitucionales, legales y administrativas y en especial las que le confiere el Estatuto Orgánico del Instituto contenido en el Acuerdo No. 033 del 31 de agosto de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012 modificó el Sistema de Riesgos Laborales y dictó algunas disposiciones en materia de salud ocupacional.

Que el Decreto 1295 de 1994 estableció en su artículo 63, el Comité Paritario de Salud Ocupacional.


Que el Decreto 1072 de 2015, compilatorio del sector trabajo, incluyó en su articulado el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se encuentra el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Que de conformidad con la Resolución No. 2013 de 1986 del Ministerio de la Protección Social, todas las empresas e instituciones públicas que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Que el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, es una entidad pública que cuenta con cincuenta y dos (52) empleados en su planta de cargos, lo cual le permite conformar el Comité con dos (02) representantes del empleador y dos (02) representantes de los empleados, con sus respectivos suplentes.

Que mediante Resolución No. 496 del 8 de agosto de 2016 se ordenó el trámite para la convocatoria y elección de los representantes de los empleados en el COPASST.

Que en cumplimiento de lo anterior y previamente haber agotado el trámite requerido el día doce (12) de Agosto de 2016, se llevó a cabo las elecciones para elegir los dos (02) representantes por parte de los empleados al Comité de Salud Ocupacional de INFIVALLE, con sus respectivos suplentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 3.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 01-07-2016

Que mediante Acta de Escrutinio del doce (12) de agosto de 2016, que hace parte integral de la presente Resolución, quedo consignada la votación de los empleados públicos del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE así: total de cincuenta y un (51) votos, repartidos de la siguiente manera:

- ✓ Yolanda Guerrero Pino: 12 votos.
- ✓ Sandra Milena Guarín: 9 votos.
- ✓ Adriana López Benítez: 6 votos.
- ✓ Libardo Victoria Norman: 4 votos.
- ✓ Edgar Gutiérrez: 3 votos.
- ✓ Clara Inés Albornoz: 2 votos
- ✓ Geovana Gómez Zúñiga: 0 votos.
- ✓ Votos en blanco: 0 votos
- ✓ Votos no marcados: 15 votos (personal en vacaciones o permiso).


Que el Gerente de INFIVALLE debe designar los nombres de los funcionarios, para que sean los representantes del empleador en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de INFIVALLE.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como en efecto se hace, a los funcionarios **MARTHA LUCÍA SALAMANCA**, Secretaria General o quien haga sus veces, principal y **ANDRES FERNANDO SAAVEDRA**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, suplente respectivamente y **CARLOS ALBERTO GARCÍA TOBON**, Tesorero General o quien haga sus veces, principal y **SHIRLEY GALEANO CASTRO**, Subgerente Administrativa o quien haga sus veces, suplente respectivamente, como representantes del empleador en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE para un periodo de dos (02) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como en efecto se hace, a los funcionarios **YOLANDA GUERRERO PINO**, principal y **ADRIANA LOPEZ BENÍTEZ**, suplente respectivamente y **SANDRA MILENA GUARÍN HERNÁNDEZ**, principal y **LIBARDO VICTORIA NORMAN**, suplente respectivamente, como representantes de los empleados en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE para un periodo de dos (02) años.

Handwritten signature and initials

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 3.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 01-07-2016

ARTÍCULO TERCERO: Levántese la respectiva Acta de Constitución del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días de agosto del año dos mil dieciséis (2016)


MARCELA HUERTAS FIGUEROA
 Gerente

Elaboro: Diana Paz *DP*
 Reviso: Shirley Galeano *SG*